



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO "EL DÍA DEL MOVIMIENTO ROTARIO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO".

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34, 35, 43, 114 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 3, 4, 6, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a su consideración, el presente documento legislativo conforme a los siguientes apartados:

ANTECEDENTES

En sesión número 01 del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XV Legislatura del Estado, celebrada en fecha 15 de febrero del año 2018, se dio lectura a la iniciativa de Decreto por el que se instituye el día 23 de febrero de cada año como "el Día del Movimiento Rotario en el Estado de Quintana Roo", presentada por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, en su carácter de Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 68 de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Dicha iniciativa fue turnada por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, en razón de que su contenido tiene relación directa con las facultades conferidas a esta comisión.



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta comisión es competente para realizar el estudio, análisis y dictamen del presente asunto, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El espíritu de la presente iniciativa es el de instituir un día del mes de febrero de cada año como el “Día del Movimiento Rotario en el Estado de Quintana Roo” con el objeto de reconocer el exhaustivo trabajo realizado en materia de altruismo en el Estado por parte de los miembros de dicho movimiento.

Es importante señalar que fue el 23 de febrero de 1905 en el Estado de Chicago, Estados Unidos de Norte América, cuando el abogado Paul Harris fundó el primer Club Rotario; la finalidad de dicho Club era el de formar un círculo de profesionistas en diversas materias con la intención de intercambiar ideas, lazos de amistad y retribuir a sus comunidades.

El nombre “Rotario” se debe a que las reuniones se hacían de manera rotativa en las oficinas de cada uno de los miembros.

Caber recalcar que con tan solo 16 años de fundación, el Club ya contaba con presencia en todos los continentes; Los integrantes de estos Clubes tan importantes han sido perseverantes incluso en épocas difíciles. Durante la Segunda Guerra Mundial, los clubes rotarios de Alemania, Austria, Italia, España y Japón fueron obligados a cerrar sus puertas. Pese a los riesgos, muchos socios se siguieron reuniendo de manera informal y, tras la guerra, se reagruparon para reconstruir los clubes y sus respectivos países.¹

¹ <https://www.rotary.org/es/about-rotary/history>



El Estado de Quintana Roo, junto con los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y parte de Veracruz, forman el Distrito 4195 de Rotary International, éste, cuenta con 73 Clubes con más de 1,200 socios.

En Quintana Roo, tal como indica la iniciativa se tiene registro total de 10 Clubes Rotarios, los cuales 4 se encuentran en la ciudad de Cancún, uno en puerto Morelos, dos en Playa del Carmen, uno en Tulum, uno en Cozumel y uno en Chetumal. Como se puede observar hay en el Estado mucha presencia de dichos Clubes dedicados a actividades altruistas, a través de las cuales, ayudan a la población menos favorecida, así como diversos proyectos y programas establecidos por la ONU, apegados a los criterios denominados retos del Milenio. Es por ello que, coincidimos con la iniciativa en estudio, en la idea de decretar el 23 de febrero de cada año, como el "Día del Movimiento Rotario en el Estado de Quintana Roo", como una manera de reconocer el amplio y exhaustivo trabajo realizado durante ya varias décadas y que continúan realizando los Clubes Rotarios a lo largo y ancho de nuestro Estado, lo anterior como una forma de confirmar nuestro apoyo y reconocimiento a tan loable labor, cuyo fin perseguido es el de construir una mejor sociedad. Ante la propuesta contenida en la iniciativa de mérito consistente en que la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura en coordinación con los Clubes Rotarios en el Estado, durante el mes de febrero de cada año, lleven a cabo eventos en los cuales den a conocer a la población en general los programas y actividades que realicen en beneficio de la sociedad quintanarroense, se propone que estas acciones se contemplen en la minuta respectiva como parte de las previsiones transitorias del Decreto que en su caso se expida.

En ese sentido, los que integramos esta comisión que ha estudiado el tema en cuestión, consideramos procedente aprobar la iniciativa presentada y concordamos con que el día 23 del mes de febrero es idóneo para conmemorar los Clubes Rotarios, toda vez que fue en esa fecha pero del año 1905 cuando fue fundado; por lo que dispuesto lo anterior y conforme a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente documento legislativo, proponemos al Pleno de la Honorable de la XV Legislatura del Estado, la siguiente:



MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL MOVIMIENTO ROTARIO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO".

ÚNICO. Se instituye el 23 de febrero de cada año como el "Día del Movimiento Rotario en el Estado de Quintana Roo".

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. La Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura en coordinación con los grupos rotarios en el Estado, en el mes de febrero de cada año, podrán llevar a cabo eventos en los cuales den a conocer a la población en general los programas y actividades que realicen en beneficio de la sociedad quintanarroense.

Por todo lo expuesto con anterioridad, los integrantes de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de esta Honorable XV Legislatura del Estado, nos permitimos elevar a la respetable consideración de este alto Pleno Deliberativo el siguiente punto de:

DICTAMEN


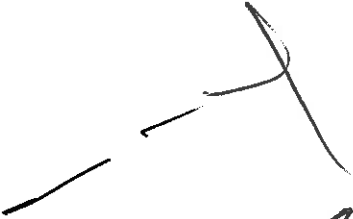

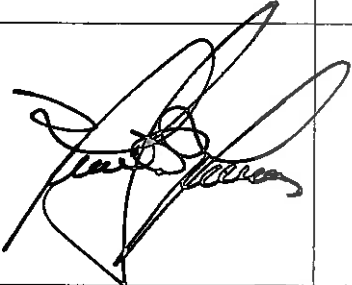



ÚNICO. Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto el que se instituye el día 23 de febrero de cada año como el "Día del Movimiento Rotario en el Estado de Quintana Roo", en los mismos términos en los que fue presentada.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO "EL DÍA DEL MOVIMIENTO ROTARIO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO".

LA COMISIÓN DE PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA		
 DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN		
 DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ		
 DIP. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE		
 DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM	